

PRESENTACIÓN

AVEBIOM, la Asociación Española de la Biomasa, convoca en el marco de Expobiomasa, una competición con el fin de premiar la innovación el sector en 2023. Se establece una doble categoría.

- Premio a la Innovación Tecnológica.
- Premio a la mejor Práctica Innovadora.

La convocatoria se enmarca en el conjunto de actividades que Expobiomasa desarrolla desde su firme compromiso con la dinamización del sector y el reconocimiento de las iniciativas que contribuyen a potenciar el desarrollo económico del mismo. Además, el Premio a la mejor Práctica Innovadora es parte del proyecto H2020 BRANCHES, dinamizado en España a través de AVEBIOM y CIRCE, y la Red de intercambio de Prácticas Innovadoras con Biomasa IntercamBIOM.

Para participar, los interesados únicamente tendrán que manifestar su conformidad con las bases del concurso y cumplimentar los datos solicitados en los plazos marcados.

Además, con las candidaturas que concurren a los premios se realizará una recopilación de información en un **Dossier de Innovación Expobiomasa 2023** que se entregará previamente a los **medios de comunicación colaboradores con la feria**, y se publicará en la web www.expobiomasa.com con el fin de que puedan contribuir a darse a conocer. Por parte de las candidaturas que además concurren al Premio a la mejor Práctica Innovadora, se publicarán en el sitio web www.intercambiom.org

Esta convocatoria se establece con arreglo a las siguientes **Bases de Participación**:

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El organizador

El organizador, AVEBIOM, se encarga de gestionar, financiar y velar por la transparencia y cumplimiento de los objetivos que promueve el premio.

2. El jurado

El jurado tiene la responsabilidad de evaluar y otorgar los reconocimientos a los candidatos, en orden a los méritos establecidos en las presentes bases. El jurado está compuesto por cuatro personas:

- 1 miembro en representación de AVEBIOM, que ejercerá de secretario.
- 1 en representación de los centros tecnológicos con trabajos reconocidos en la Valorización Energética de Biomasa.
- 1 en representación de asociaciones aliadas en la promoción de Expobiomasa.
- 1 en representación de la red IntercamBIOM

El jurado intervendrá en la evaluación de las dos categorías de premios. Su valoración determinará directamente la candidatura ganadora para la categoría de Premio a la Innovación Tecnológica. Para categoría de Práctica Innovadora su evaluación se promediará con una votación pública, según el Punto 7º de las presentes bases, La reglamentación y detalles para participar como jurado público se facilitarán en la web www.intercambiom.org.

3. Los participantes

La convocatoria se abre a cualquier empresa o entidad pública o privada, que haya aportado innovaciones tecnológicas en el campo de la valorización energética de la biomasa o su transformación con otros fines de la bioeconomía.

4. Los premios

Se convoca un Premio a la Innovación Tecnológica, dotado con 2.000 €, y dos Accésits dotados con 500 € cada uno.

Se convoca un Premio a la mejor Práctica Innovadora, dotado con un pack promocional.

5. La documentación

Los candidatos deben presentar cumplimentado el formulario de **Solicitud de Participación Premios a la Innovación 2023**, facilitado por el organizador disponible en la siguiente página: <http://www.expobiomasa.com/es/inscripcion-premios-innovacion>

La solicitud debe reflejar los siguientes contenidos mínimos:

- Nombre de la empresa, persona de contacto e email.
- Nombre del proyecto, producto o servicio innovador.
- Resumen de la innovación (30 palabras aproximadamente, 350 caracteres)
- Descripción de la innovación y aplicación (200 palabras aprox., 1500 caracteres)
- 1 Fotografía.

Para concurrir al premio a la mejor Práctica Innovadora deberá indicarlo en el formulario, podrá incluir más fotografías y deberá detallar los siguientes contenidos:

- Potencial de replicabilidad
- Sostenibilidad (económica, ambiental y social)
- Links a referencias (usuarios o ubicaciones piloto)

6. La presentación de candidaturas:

Las candidaturas deberán presentarse hasta del 31 de marzo de 2023.

7. La adjudicación:

Los premios serán adjudicados por el jurado previamente a la celebración de Expobiomasa 2023. La entrega de premios será en el marco de Expobiomasa 2023. Podrán quedar desiertos si, a juicio del jurado, los proyectos presentados no alcanzan el grado de innovación requerido. Para valorar las propuestas, el jurado atenderá al carácter innovador, la originalidad, la eficiencia energética y la aplicación práctica. Una candidatura podrá ser retirada de la competición si no cumple un nivel mínimo de innovación.

El Premio a la mejor Práctica Innovadora, además, será valorado por la replicabilidad, y la sostenibilidad de la práctica, en los aspectos económicos, ambientales y sociales. Se tendrá en cuenta en la adjudicación la valoración del jurado, en un 50%, y una votación popular y abierta de las candidaturas, con el 50% restante. Dicha votación se realizará entre los días 10 y 20 de abril a través de un formulario accesible desde www.intercambiom.org

8. La publicación:

Los participantes autorizan a la organización a difundir la información de la candidatura por medios digitales y redes sociales, por medio de imprenta, separatas, archivos PDF, traducciones y fuentes de información secundarias tales como servicios de resúmenes y ordenación, incluyendo bases de datos. La documentación aportada podrá ser editada en un documento denominado **Dossier de Innovación Expobiomasa 2023**, que estará disponible en la web.

9. La aceptación de las bases:

Todas las candidaturas presentadas, asumen las condiciones de participación y aceptan las presentes bases. El organizador se reserva el derecho para la libre interpretación de las bases actuales y condiciones de la presente convocatoria, así como la aceptación de candidaturas.

10. Las impugnaciones:

Cualquier impugnación sobre estas bases o decisiones que de ellas se deriven quedarán a la libre interpretación del organizador. No obstante se podrán interponer ante este comité, cuantas alegaciones se estimen oportunas que se resolverán por mayoría simple, en el plazo improrrogable de 3 días desde su presentación. Se podrán interponer alegaciones a la resolución de los premios, en el plazo de 7 días desde su asignación.

Nota:

La categoría del Premio a la mejor Práctica Innovadora 2023 es parte del proyecto H2020 BRANCHES “Boosting Rural Bioeconomy Networks following multi-actor approaches” (www.branchesproject.eu), a través de su instrumento en España INtercamBIOM (Red de Intercambio de Prácticas Innovadoras con Biomasa).



Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención N° 101000375 (BRANCHES)